



**ACTA No. 016 DE LA SESION ORDINARIA
DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
23 DE ABRIL DE 2009**

En la comuna de Litueche, a veinte y tres días del mes de abril del año dos mil nueve, siendo las nueve horas con diez minutos, se da inicio a la sesión ordinaria del H. Concejo municipal de Litueche. Preside la sesión el señor alcalde don Bernardo Cornejo Cerón; Asisten los señores concejales don Ernesto Venegas Prado, don René Acuña Echeverría, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Georgina Bustos Droguett, don Juan Quinteros Donoso y don Brian Romero Bustamante. Actúa como Secretario de Actas Don Guillermo Reyes Vidal, Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe.

El acta No. 15, es aprobada con las siguientes observaciones :

Acta No. 15, del 16.04.2009 :

Concejal Romero

- Pág. No. 1, Observaciones al acta No. 14 : Aclara que la primera observación formulada corresponde al concejal Venegas.

Concejal Georgina Bustos

- Pág. No. 6, primer párrafo, séptima línea : Aclarar que lo solicitado estaba relacionado con los componentes 1 y 2 del Programa Social presentado por la DOM, referidos a Honorarios del Operario de la Planta y Consumo de Energía Eléctrica de la misma.
- Pág. 12, cuarto párrafo, sexta línea : Cambiar la palabra “obligarle” por **“obligar”**.

Como primera cosa, el señor alcalde entrega a los H. Concejales una invitación a presenciar una obra de teatro que se realizará en el Salón de Actos municipales; También reitera la necesidad que los señores concejales entreguen los datos para la confección de las tarjetas de visita que han solicitado. Además, hace entrega de invitación y alcances generales sobre el Congreso de Alcaldes y Concejales del Capítulo Regional de la ACHM. Agrega que se ha acordado sacar un voto político a nivel de Capítulo Regional, referido a la Ley de Transparencia, manifestando que hoy en día el municipio ejecuta una gran cantidad de programas, lo que dificulta no contar con personal ni con recursos tecnológicos para dar cumplimiento a la ley de transparencia. Además, se solicitará el mejoramiento definitivo de las plantas municipales. Seguidamente el señor alcalde introduce el primer punto de la tabla :



1.- Varios.

Concejal Acuña

- a) Consulta por petición plantada la semana anterior, referida a la licitación del Kiosco del Liceo. Reitera solicitud de envío de la información de dicha licitación. El señor alcalde indica que ya solicitó el envío de esa información. Agrega de acuerdo a lo informado, se hizo una licitación, en la cual, la postulante que hizo el reclamo, quedó fuera de bases por no presentación de la Resolución Sanitaria. El concejal Acuña señala que en las bases no se estableció como requisito la Resolución Sanitaria. El señor alcalde señala que le indicó al administrador municipal que, en caso que en esa licitación hubiese algo que no estuviese dentro de lo legal, se solicitaría la nulidad del proceso. Indica que en la próxima sesión de concejo se entregue la información requerida por el concejal Acuña.

El concejal Venegas señala que revisó las bases y no aparece el requisito de la Resolución Sanitaria, pero la señora sí tiene un documento sobre el tema sanitario. En el caso del otro oferente, no se presentó a la licitación, por lo que, a su juicio, se hizo vista gorda, por lo que esa persona hoy está trabajando en el kiosco sin haber concursado. En el caso de la persona que reclamó, se siente burlada. Sugiere que se ponga atención en este tema, ya que está dando mucho que hablar. El concejal Acuña señala que concluyó que, al no adjudicar el Kiosco a la reclamante, el municipio quedaba en libertad para adjudicar en forma directa. A su juicio, este procedimiento no es el adecuado, debido a que la excusa esgrimida fue por no presentación de resolución sanitaria. Si bien esta persona presentó el documento, fue rechazado por que el giro no era del todo concordante con lo solicitado, más bien era un tema de una palabra. El señor alcalde reitera que solicitará el informe al Depto. de Educación para enviárselo a los señores concejales.

Concejal Georgina Bustos

- a) Consulta por la fecha en que se realizará la reunión con los apoderados de la escuela de Quelentaro. El señor alcalde señala que durante la próxima semana se planificará esa reunión. En esa oportunidad se fijará la fecha. Seguidamente la concejal Georgina Bustos consulta si se sostuvo alguna reunión con el Director de la Escuela de Quelentaro. El administrador municipal señala que conversó con don Juan Francisco Godoy, quien le solicitó plantearle al concejo municipal que le otorgasen un tiempo prudente para venir a la sesión del concejo para aportar los antecedentes escritos sobre la problemática. La concejal Georgina Bustos señala que más allá de lo planteado, no es posible que un director menoscabe a los apoderados; Una vez que presente los documentos, hay que hacerle el alcance que en su calidad de director, más allá de cualquier situación, no puede perder de vista que es Director. El administrador municipal señala que la conversación que sostuvo con el Secretario Municipal y el Director, al parecer, a este



último le sirvió para entender que debe tener la calma y la cordura suficiente ante esta problemática con mantiene con los apoderados. El señor alcalde agrega que, el día en que estuvieron los apoderados en la sesión de concejo, al irse a colación, había otro grupo de personas que estaban defendiendo al director; Al parecer el tema no es tan así como las apoderadas lo plantearon. Agrega que concuerda con lo planteado por la concejal Georgina Bustos respecto a que un director no puede ni debe actuar de una forma alterada ni violenta. El problema es que a ninguno nos consta que don Juan Francisco haya tenido una reacción de ese tipo en el establecimiento educacional. En cuanto a la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados, el director argumentó que se apegó a lo que establece el reglamento interno del establecimiento educacional, consagrando que aquellos apoderados o dirigentes de los subcentros que cometan actos agresivos en contra de un docente o directivo del establecimiento educacional, verbal o física, no podrá ocupar cargos directivos. El concejal Venegas señala la problemática se origina debido a que el Director está bajo una presión Psicológica muy fuerte, lo que puede originarle alteraciones en el carácter, cuestión que se vio reflejada cuando estuvo presente en la sesión de concejo.

- b) Consulta por la posibilidad de hacer un aporte a la Fundación Cristo Amigo. El señor alcalde señala que después de la sesión sostendrá una reunión con la Jefe de Finanzas, para analizar los temas financieros del municipio.
- c) Consulta cuál es la persona que está a cargo de la página web del municipio. El señor alcalde indica que la información se envía a través del Depto. de Comunicaciones y Freddy Vásquez maneja la página. La concejal Georgina Bustos indica que hace varias sesiones que se planteó la necesidad de actualizar la información de los concejales. A la fecha, aún esa información no se ha actualizado. El administrador municipal solicita paciencia, ya que el municipio está migrando a otra web hosting, lo que permitirá tener correos institucionales, incluido el de los señores concejales. La concejal Georgina Bustos señala que en la página web de la municipalidad, en el link de la ley de transparencia, en el área de contrato y suministros, falta consignar los nombres de los contratistas. El administrador municipal señala que se está trabajando en un link para acceder a Chileproveedores, lo que permitirá observar toda la información referida a los proveedores. La concejal Georgina Bustos agrega que en el link Concejo, salen repetidas las sesiones de concejo. El administrador municipal señala que es probable que se haya repetido la información.
- d) Reitera petición de fotocopias de las facturas del PMG 2008, ejecutado por el Depto. de Educación.
- e) Consulta al señor alcalde si revisó la información enviada por la Fundación Cardoen. El señor alcalde le señala que hasta el momento no ha recibido nada de esa fundación. El administrador municipal señala que es él quien revisa la correspondencia, pero no ha recepcionado nada de la fundación. El señor alcalde sugiere que envíen la información vía



mail. Agrega que el municipio de Litueche fue una de los primeros municipios de la región que dio cumplimiento a la ley de transparencia, incluso se ha publicado información que la ley no lo exige. Nuestro municipio ha sido felicitado por el cumplimiento de esta disposición, inclusive hemos servido de base para otros municipios vecinos como Marchigüe. Por último, felicita a los funcionarios y funcionarias que trabajaron en este tema.

Concejal Romero

- a) Señala que en un seminario que asistió para la aplicación de la ley de transparencia, se señaló cuales eran los documentos por los cuales se podía cobrar. De acuerdo a lo establecido en nuestra ordenanza recientemente aprobada, el cobro fijado en ese instrumento para este fin, estaría fuera de norma. Solicita que le aclaren este tema. El señor alcalde señala que es una discusión que aún no está clara, ya que existiría una contradicción entre lo que la ley de transparencia establece y lo consagrado en la ley orgánica. Agrega que la ley de transparencia establece que se debe cobrar el valor de los insumos requeridos para la entrega de la información, pero no se puede cobrar la hora hombre. El administrador municipal señala que la ley es clara, ya que establece que se podrá cobrar los derechos de reproducción cuando otra ley lo regule, cuestión que se hizo con la publicación de la ordenanza municipal, la cual establece el cobro por la reproducción de la información. El señor alcalde señala que este es un tema de discusión nacional, por lo que debemos estar abiertos al debate. El concejal Acuña señala que no puede haber una ley local por sobre una ley de carácter nacional. El concejal Romero señala que el cobro debe estar asociado a los costos de reproducción, pero el reglamento de la ley es el instrumento que establece lo señalado por el administrador municipal. Agrega que la discusión es sobre si el costo de reproducción por hoja establecido en la ordenanza municipal, fijado en 10% de la UTM, es razonable o no. El señor alcalde señala que le consultó al alcalde de La Granja, quien le manifestó que se debió establecer un valor fijo y no un porcentaje de la UTM. La concejal Georgina Bustos señala que entre los principios establecidos en la Ley, se consagra el principio de Gratuidad del Traspaso de Información. El señor alcalde señala que la gratuidad se da con la publicación de la información en la web. El cobro se aplica por la reproducción de la información que se entrega en papel. El resguardo en la entrega de la información vía papel, está orientado a evitar que se produzca un abuso en la solicitud de información. El concejal Acuña señala que se debe tener en cuenta que no toda la gente tiene acceso a al información. El señor alcalde señala que concuerda que se debe discutir el monto, por lo tanto, si el consejo para la transparencia establece que el monto fijado no corresponde, se deberá discutir el valor dicho valor. El administrador municipal señala que en la ordenanza se estableció un valor por la reproducción de documentos en general. A juicio del concejal Acuña, el valor fijado es muy alto. El señor alcalde señala que si bien es necesario transparentar los procesos, para lo cual se creó la ley, se debe evitar que el escaso personal municipal pase todo el tiempo respondiendo preguntas o fotocopiando



documentos. Indica que si nos hemos equivocado en algún criterio para la aplicación de la ley de transparencia, en el seminario que se realizará en Pichilemu, sería importante que los señores concejales asistan para que aclaren todas sus dudas. El administrador municipal les plantea a los señores concejales la necesidad de que en el seminario, planteen la el tema referido a la publicación de las nóminas de los beneficiarios de los programas sociales, establecido en la letra i), art. 7°. Seguidamente da lectura al literal antes indicado. A su juicio, esta disposición denigra a las familias más vulnerables. El concejal Venegas señala que la idea es que si las planchas de pizarreño se le da siempre a la misma persona, pasa a ser un tema cuestionable. Agrega que a todos nos va ha incomodar la publicación de cierta información. El concejal Labbé señala que el FOSIS debe publicar mensualmente todos los usuarios del sistema. Agrega que esto permitirá que la gente deje de ser clientes habituales del municipio. El concejal Romero señala que le parece prudente que, en su calidad de concejal, puedan consultar y debatir las dudas que tengan de tal manera de discutir los temas con mayor fundamento. A su juicio no es inoficioso generar la discusión sobre un tema.

- b) Reitera petición de información referida a las estadísticas de atención de las rondas médicas de Topocalma, Paso del Soldado y Pulín. El señor alcalde solicita la presencia de la Encargada del Depto. de Salud, a quien le solicita el envío la información requerida por el concejal Romero. La Encargada del Depto. de Salud le indica que esa información será entregada en el transcurso de la próxima semana, de tal manera que esté disponible para la primera sesión de mayo. El concejal Romero señala que esta petición nace a raíz de una inquietud de la comunidad de Pulín respecto a la posibilidad de aumentar las rondas médicas y por un eventual cierre de la EMR de Topocalma.

Concejal Quinteros

- a) Consulta por la fecha en que se podrá arrendar el Gimnasio Techado. El señor alcalde señala que en estos momentos no está en condiciones de dar una fecha, ya que estamos en un proceso de reestructuración de las unidades. Don Carlos Quinteros se vuelve a Educación, por lo que las funciones de deportes serán asumidas por don Patricio Silva; Cultura será asumida por Víctor Gaete. Aún falta por establecer el procedimiento de cobro del arriendo del recinto. La concejal Georgina Bustos consulta si don Patricio Silva además, estará a cargo del Depto. Social. El señor alcalde señala que el procedimiento de cobro de derechos debe quedar a cargo de otra unidad. Don Patricio estará a cargo de los programas de deportes y organizaciones deportivas. El concejal Quinteros señala que en sesiones anteriores, se discutió la posibilidad de colocarle reja a la cancha del Gimnasio, consulta si aún se mantiene esa idea. El señor alcalde sugiere que el DOM efectúe una cubicación de los materiales que se requieren y el costo que ello significaría.



Concejal Labbé

- a) Agradece al SECPLAC por el envío del plano del área que se está interviniendo en Villa Esperanza. Seguidamente solicita envío de una copia del Contrato suscrito por la recolección de Residuos Domiciliarios. A su juicio, en dicho documento debieran estar establecidas las medidas de protección de los trabajadores. El concejal Acuña señala que es el DOM quien debe fiscalizar que esto se cumpla, en caso contrario, se deben aplicar las multas que corresponda. El señor alcalde sugiere que el DOM le envíe al contratista un oficio en el cual le establezca un plazo para el cumplimiento de esas disposiciones, de no cumplir, se le cursarán las multas. El concejal Labbé está de acuerdo en que se le envíe un oficio al contratista para solicitarle el cumplimiento de las normas del contrato. El concejal Acuña consulta si se canceló el parte que se le cursó al municipio por el mantenimiento del vertedero. Ese parte obedecía principalmente a la falta del cumplimiento de obligaciones del contratista. Seguidamente el concejal Acuña consulta si de haber cancelado el parte, se le aplicaron los descuentos al contratista? Solicita información sobre el tema.
- b) Consulta por las viviendas del Comité de Paso del Soldado No. 2. El señor alcalde señala que lo llamó Mario Gálvez, solicitando la información del proyecto, la cual fue enviada por el DOM. Esto, a objeto de coordinar la inauguración de esas viviendas, cuestión que le corresponde al SERVIU.

Concejal Venegas

- a) Reitera petición de información de la gestión del Programa PRODESAL, año 2008 y 2009.

Alcalde Cornejo

- a) Informa que el día anterior estuvo en la ciudad de Rancagua, donde participó en la ceremonia de entrega de una ambulancia para el Hospital de Litueche. Esta ambulancia estaba en la ciudad de Coquimbo y fue entregada al Servicio de Salud O'Higgins mediante Comodato, la cual fue puesta a disposición del Hospital de Litueche. Agrega que, posteriormente, participó en una reunión del Capítulo Regional de la ACHM. En dicha reunión se trató el tema de los Residuos Sólidos de esta región, por lo que próximamente se iniciará un estudio del tema. De acuerdo a la población, se estima que cada habitante produce un kilo de basura diario; Nuestra región tiene una población de 900.000 hbts. A partir de esto y considerando el estudio que se hizo en el secano costero, el gobierno aportará los recursos para determinar la factibilidad de construir uno o dos rellenos sanitarios en la región, y en el caso de las comunas más pequeñas, considerar estaciones de transferencia. El concejal Acuña consulta por el estudio que se hizo para



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

las comunas del Secano Costero. El señor alcalde señala que ese estudio ha servido de bases para varios puntos que se han abordado sobre el tema de la basura. El concejal Acuña consulta por el Parte cursado a Ariztía. El administrador municipal señala que se encuentra en la Iltma. Corte de Apelaciones. La concejal Georgina Bustos consulta por un vehículo de transporte de pasajeros señalado por el alcalde. A su turno, el señor alcalde le indica que ese vehículo quedó a disposición del Hospital Regional, ya que son ellos los que deben trasladar los pacientes.

Sin más puntos por tratar, siendo las diez horas con cuarenta minutos, el señor alcalde pone término a la presente sesión.

Firman,

BERNARDO CORNEJO CERON
Alcalde
Presidente H. Concejo Municipal

ERNESTO VENEGAS PRADO
Concejal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Concejal

JUAN C. LABBE MORALES
Concejal

GEORGINA BUSTOS DROGUETT
Concejal

JUAN QUINTEROS DONOSO
Concejal

BRIAN ROMERO BUSTAMANTE
Concejal

GUILLEMRO REYES VIDAL
Secretario Municipal (s)
Ministro de Fe